



Al contestar cite el No. 2020-01-412057

Tipo: Salida Fecha: 11/08/2020 04:06:37 PM  
Trámite: 10001 - TUTELAS  
Sociedad: 900091410 - D.M.G. GRUPO HOLDIN Exp. 59979  
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-007979

## **AUTO**

### **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

#### **Sujetos del proceso**

Dmg Grupo Holding S.A. en liquidacion judicial como medida de intervencion.

#### **Auxiliar**

María Mercedes Perry Ferreira

#### **Asunto**

Tutela proceso 110012203000 2020 01156 00

#### **Proceso**

Intervención

#### **Expediente**

59.979

### **I. ANTECEDENTES**

Mediante memorial 2020-01-411665 de 11 de agosto de 2020, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil., informó al Despacho sobre la admisión de la acción de tutela presentada por Inversiones Lopez Pineros Ltda. en contra de la Superintendencia de Sociedades. Así mismo, se solicitó poner en conocimiento de las partes, apoderados y terceros del proceso de intervención, la presente acción, con el objeto que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

### **II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes del proceso, sus apoderados y terceros se enteren de la admisión de la Tutela interpuesta por la sociedad Inversiones Lopez Pineros Ltda. contra la Superintendencia de Sociedades, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia, y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela). Lo anterior, informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse, conforme lo establece el auto proferido por el Juez de tutela, respecto a la accionada y a los vinculados.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

### **RESUELVE**

**Primero.** Notificar a las partes, sus apoderados y terceros, la existencia de la acción de tutela Acción de Tutela 110012203000 2020 01156 00, adelantada por Inversiones Lopez Piñeros Ltda. contra la Superintendencia de Sociedades, contenida en memorial 2020-01-411665 de 11 de agosto de 2020, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

**Segundo.** Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de la sociedad Dmg Grupo Holding



S.A. en liquidación judicial como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por Inversiones Lopez Piñeros Ltda. en contra de la Superintendencia de Sociedades, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término un (1) día para pronunciarse, conforme lo establece el auto proferido por el Juez de tutela, respecto a la accionada y a los vinculados.

**Notifíquese y cúmplase,**

**DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA**  
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención  
TRD: ACTUACIONES  
Radicado 2020-01-411665  
A1438